

Servicios y Estudios de Seguros, Correduría de Seguros, S.A.

Av. del Mediterráneo, 23 - 28007 Madrid. Teléfono: 91 523 03 54 - Fax: 91 521 92 54

www.seryes.com

Obligaciones de información y protección de la clientela

Realizamos la actividad de distribución de seguros en representación del cliente facilitándole asesoramiento basándose en un análisis objetivo y personalizado según dicta la Ley de distribución de seguros y reaseguros privados, garantizando así la protección de los derechos de los clientes.

Para su conocimiento, y a los efectos legalmente prevenidos en la ley de distribución de seguros le informamos que esta correduría de seguros:

Nombre: Servicios y Estudios de Seguros, Correduría de Seguros, S.A.

Domicilio: Avenida del Mediterráneo 23. 28007, Madrid.

Inscripción Registral: J-633 en el Registro de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones del Ministerio de Hacienda y que puede Vd comprobar en la página web de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones www.dgsfp.mineco.es

Tiene suscrita póliza de Responsabilidad Civil Profesional Nº 0971670003850 con MAPFRE ESPAÑA CIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.. (Aseguradora integrada en el Cuadro de Coaseguro de la Agrupación del convenio de R.C. Corredores, A.I.E.) y dispone de capacidad financiera legalmente establecida, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto de la Ley de distribución de seguros y reaseguros privados

Esta correduría carece de vínculos de participación social con compañías aseguradoras en ambos sentidos. Los corredores/corredurías de seguros, son los únicos profesionales facultados para asesorarle desde la más estricta independencia e imparcialidad, respecto de las entidades aseguradoras. Es por ello, que el asesoramiento que sometemos a su consideración ha sido basado en un análisis objetivo, consistente en analizar de forma generalizada contratos de seguros ofrecidos por un número suficiente de entidades aseguradoras que operan en el mercado, considerando qué corresponde a su petición dentro de una valoración de méritos para buscar una correcta recomendación personalizada de cobertura a sus requerimientos y necesidades.

La naturaleza de la remuneración recibida en relación con el con el contrato seguro se establece en forma de comisión y es abonada por la Entidad Aseguradora.

Existe un Servicio de Atención del Cliente de los Servicios de Mediación de Seguros, tal como establece la ley de distribución de seguros que en nuestro caso se encuentra externalizado, siendo prestado por la firma Hebrero y Asociados, con domicilio en Madrid, C/ Barceló nº1

El corredor/correduría informa igualmente al cliente del contenido del art º 21 de la Ley 50/1980, de Contrato de Seguro, de forma tal que las comunicaciones que el mediador curse a la aseguradora surtirán los mismos efectos como si las realizara el propio interesado (tomador).



Servicios y Estudios de Seguros, Correduría de Seguros, S.A.

Av. del Mediterráneo, 23 - 28007 Madrid. Teléfono: 91 523 03 54 - Fax: 91 521 92 54

www.seryes.com

Mediante el presente escrito, y en méritos del principio de autonomía de la voluntad de las partes, el cliente otorga consentimiento expreso y autoriza al corredor/correduría para que éste pueda solicitar cotizaciones, modificar o rescindir los contratos de seguros en vigor y mediar y celebrar en su nombre nuevos contratos de seguro, para la mejor protección de los derechos del cliente.

Antes de la contratación de un producto distinto del seguro de vida el corredor ofrecerá siempre el documento de información previa sobre el producto (IPID) y que usted tiene derecho a solicitar.

Por último, La correduría como responsable del tratamiento, tiene establecido el tratamiento de sus datos de carácter personal, de conformidad con lo previsto en el Reglamento General de Protección de Datos de la UE, que pone a su disposición en documento a parte donde consta la política informativa.

Y para que así conste, hacemos entrega de este documento.

